



SUMA convoca para este jueves
Continuarán acciones
sindicales para exigir
salarios dignos

(P/3)



Talento barinés brilla en la
“Wro Venezuela 2026”
y clasifica a la final
internacional de robótica

(P/3)



1084 atenciones se
brindaron en Jornada Médico
Integral realizada en Miri

(P/3)



De Barinas...
Colegio de Enfermeros pre-
sente en marcha nacional
hacia Miraflores para exigir
reivindicaciones laborales

(P/4)

La Noticia

De Barinas



Contacto: 0424-5553463 - 0414-5246570

Barinas, Miércoles

14

Octubre de 2026

El hecho de 2002 dejó 19 personas fallecidas y más de 300 heridas

Corte Interamericana de DD.HH realizará este 14oct audiencia pública por caso del 11A

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) celebrará una audiencia pública sobre el caso del 11 de abril en Venezuela, que dejó 19 personas fallecidas y más de 300 heridas. La instancia examinará la responsabilidad del Estado en estos decesos este miércoles 14 de octubre

(P/9)



Entre el olvido y la morgue

Originario de Caracas y sin red de apoyo familiar en la entidad, atraviesa una severa pérdida de movilidad e incertidumbre médica que lo mantiene viviendo al lado de los baños públicos del centro de salud. Exige con urgencia una silla de ruedas, atención especializada y una mano solidaria que le devuelva la dignidad.

(P/7)

SUCESOS

En barrio Negro I
Familia implora ayuda
oficial para tratamiento
de pariente con fuertes
trastornos mentales

(P/12)



Con el Plan “Por Nuestra
Barinas Bonita”
Recuperan
espacios en
la Iglesia
El Carmen

(P/5)



De aguas negras
Familias del sector
El Bajón en la
urbanización Negro
Primero piden solución
al problema

(P/5)



REGIONALES

Frente a los coletazos de la crisis eléctrica

Comerciantes exhortan a la
alcaldía a flexibilizar pago de
impuestos mediante convenio



(P/2)

Sindicato Sitrass Rojas

Atiende llamado de
emergencia en el CDI
Don Esteban Terán
ante amedrentamiento
y persecución laboral
a enfermeras



(P/2)

Solicitud de atención
urgente hace comunidad
educativa ante la
imposición de dirección
en la U.E. Torunos



(P/2)

Nuestras Redes Sociales



@lanoticiadeba



Nuestro Canal

@lanoticiadeba

Frente a los coletazos de la crisis eléctrica

Comerciantes exhortan a la alcaldía a flexibilizar pago de impuestos mediante convenio



Comerciantes de Barinas proponen a la alcaldía de Barinas un convenio de flexibilización de pagos de impuestos ante el impacto económico de la crisis eléctrica.-

CVT/ Especial.- Comerciantes de la ciudad de Barinas, entre ellos de los Mercados municipales Bicentenario y La Carolina, exhortaron de manera formal a la Alcaldía de Barinas a flexibilizar y aliviar el pago de impuestos municipales, debido a las pérdidas económicas que viene generando la fuerte crisis eléctrica, lo que trae como consecuencia el borde de la quiebra y empujar a muchos negocios a la informalidad o al cierre definitivo.

Los proveedores aseveran que los frecuentes apagones limitan la productividad y bajan, de manera profunda ,las ventas, lo que resulta casi imposible para ellos cumplir con altas cargas tributarias en condiciones tan adversas, de manera que imploran al alcalde, Argenis Aldazoro, y demás autoridades que les compete este asunto a que con-

sideren esta situación, pues son muchos comercios los que se ven obligados a trabajar durante pocas horas al día, sin poder desarrollar plenamente sus actividades, aunado a la poca clientela que asiste a los comercios ante la crisis eléctrica.

Varios comerciantes del Mercado La Carolina declararon que sería interesante que exista un acuerdo entre la Alcaldía de Barinas y ellos como organización gremial, a través del cual se pudiera establecer un convenio con el fin de establecer planes de alivio fiscal compensatorios ante las pérdidas generadas por la grave crisis eléctrica, conforme ha acontecido con algunos alcaldes del país.

“Hay ejemplos exitosos”

Los comerciantes, de manera colectiva, destacaron que hay casos concretos de alcaldías

del país que han establecido convenios de flexibilización de pagos y los resultados han sido exitosos para ambas partes.

Mencionaron los municipios San Sebastián del estado Aragua; Maracaibo, estado Zulia, y El Tigre, estado Anzoátegui, donde los alcaldes fueron receptivos y comprensivos frente a la crisis eléctrica.

En San Sebastián, se aprobó una exoneración de impuestos por tres meses a pequeños comerciantes con una nómina hasta de diez trabajadores; en Maracaibo, el ente recaudador exige un 30 por ciento de inicial y cuotas flexibles, además de anular multas antiguas de gestiones anteriores , y en El Tigre, se reportó un aumento de contribuyentes formales mediante políticas de mediación directa para evitar cierres inmediatos por delitos tributarios.

Sindicato Sitrass Rojas

Atiende llamado de emergencia en el CDI Don Esteban Terán ante amedrentamiento y persecución laboral a enfermeras

LIBERTAD MUNICIPIO ROJAS. — Directivos del Sindicato de Trabajadores de la Salud (Sitrass Rojas), encabezados por su representante municipal Charles Landaeta, y Jean Carlos Medina acudieron de emergencia a las instalaciones del Centro de Diagnóstico Integral (CDI) Don Esteban Terán, en la parroquia Libertad del municipio Rojas.

La presencia sindical responde al llamado desesperado del personal de enfermería, víctima de constantes actos de hostigamiento y amedrentamiento por parte del coordinador de la institución, el ciudadano Carlos Jiménez.

De acuerdo con el testimonio de los afectados, la situación ha generado un clima intolerable de tensión e inseguridad laboral. Los trabajadores de la salud manifiestan un profundo temor por su estabilidad e integridad, hasta el punto de que varios profesionales han expresado su intención de renunciar ante la falta de amparo por parte de las autoridades correspondientes.

Antecedentes y represalias

Según señalan los profesionales del centro asistencial, los ataques del coordinador Carlos Jiménez se intensificaron tras la filtración de un material de audio en el que presuntamente se le escucha

cobrando dinero a pacientes por la prestación del servicio de traslado en la ambulancia institucional.

A raíz de este hecho, Jiménez inició una arremetida sistemática contra el gremio de enfermería. Además, las enfermeras denuncian que el funcionario alardea continuamente de contar con pleno respaldo de autoridades regionales, llegando a manifestar públicamente que “él es la segunda tapa del frasco”, amparándose en dicha presunta protección política e institucional para actuar con impunidad y mantener bajo amenaza al personal.

Exigencia de intervención inmediata

Por su parte, el dirigente sindical Charles Landaeta, en representación de Sitrass Rojas, hizo un llamado categórico a las autoridades de salud e instancias regionales para que intervengan de inmediato el CDI Don Esteban Terán y aperturen una investigación imparcial.

“No podemos permitir que quienes cuidan de la salud de nuestro pueblo trabajen bajo persecución, abuso de poder y amedrentamiento. Exigimos garantías laborales para el personal de enfermería, el cese de las amenazas y que se investigue a fondo esta situación”, enfatizó Charles Landaeta.



Solicitud de atención urgente hace comunidad educativa ante la imposición de dirección en la U.E. Torunos

*****En protesta pacífica con pancartas y un comunicado dirigido al Director del Centro de Desarrollo...**

La Noticia de Barinas DR.- La comunidad educativa, padres, representantes y docentes de la Unidad Educativa Torunos, hicieron una solicitud de atención urgente a las autoridades de educación en el estado ante lo que consideran la imposición de la dirección de la referida institución.

En protesta pacífica con pancartas y un comunicado dirigido al Director del Centro de Desarrollo de la calidad educativa, manifestaron su descontento ante la reciente imposición de un director que carece del respaldo y la aprobación de la comunidad escolar.

En este sentido padres, representantes y docentes, afirman que la decisión tomada no refleja el sentir ni las necesidades de quienes hacen vida en la institución., por lo que piden la presencia de los directivos de educación en el estado a fin de entablar un diálogo y buscar una solución justa y transparente a esta situación.

Afirman en el comunicado, “nuestra comunidad se mantiene firme y organizada, y no nos cansaremos de exigir respeto a nuestros derechos y a la autonomía escolar. Esperamos su pronta presencia y respuesta”.

Los integrantes de la Comunidad Educativa, Padres, Representantes y Docentes de la U.E. Torunos exigen atención y que se escuchen sus planteamientos lo antes posible.



En la U.E educativa Torunos mantienen rechazo a directivo.

Talento barinés brilla en la “Wro Venezuela 2026” y clasifica a la final internacional de robótica



Prensa “Mentes Creativas”.- La innovación, la disciplina y el ingenio juvenil venezolano vuelven a trascender fronteras en las Olimpiadas Nacionales de Robótica “WRO Venezuela 2026”, torneo clasificatorio a la máxima instancia internacional de la World Robot Olympiad (WRO), un equipo de talentosos estudiantes oriundos del estado Barinas dejó en alto el tricolor nacional al asegurar su clasificación entre los diez mejores puestos de la competencia.

Para compartir los detalles de este logro, Trino Alejandro Carrizales Colmenares, estudiante de ingeniería electrónica e informática y miembro del equipo, en el programa radial “Mentes Creativas”, en su segmento “Formación 360”, conducido por la periodista y locutora @noeliacapua transmitido a través del dial de @zamorana98.5 FM, conversó sobre el esfuerzo detrás de la clasificación, los retos de la robótica y las expectativas del equipo de cara a la cita internacional en suelo boricua.

Carrizales expresó que tras una rigurosa evaluación por parte de un panel de jueces expertos, lograron obtener su boleto directo a la Final Internacional, la cual se llevará a cabo el venidero 10 de diciembre en Puerto Rico, congregando a las mentes más creativas de la robótica mundial.

El proyecto presentado ante la exigencia del jurado calificador llevó por nombre “Prometheus”, un prototipo vehicular desarrollado íntegramente por este trío de promesas científicas que compitió en la categoría “Pequeños Ingenieros” (dirigida a participantes de 17 a 22 años).

El éxito de “Prometheus” radica en el meticuloso trabajo en equipo y la perfecta división de roles asumida por sus creadores: Trino Alejandro Carrizales Colmenares, encargado de la compleja programación y el desarrollo del sistema operativo que da vida al autómata, Samuel Arturo Pérez Bermúdez responsable del diseño y la integración de los componentes electrónicos, mientras que Leandro José Padrón Escalona fue el arquitecto de las dimensiones, la estructura y el sistema mecánico del vehículo.

SUMA convoca para este jueves

Continuaran acciones sindicales para exigir salarios dignos

*****Destacó que se está ratificando la convocatoria a todo el personal a participar de la gran asamblea**

La Noticia de Barinas DR.- Para este jueves 15 está previsto que nuevamente se cumpla asamblea de los maestros activos, y jubilados en demanda de mejoras salariales para todos, así lo resaltó Willian Valero presidente de SUMA Barinas filial de fetramagisterio.

Destacó que se está ratificando la convocatoria a todo el personal a participar de la gran asamblea, que forma parte de las acciones sindicales que se vienen cumpliendo desde que se inició el año escolar, que se realizara el jueves a las 9 de la mañana en la casa el educador.

Estamos exigiendo las reivindicaciones laborales y mantenemos la protesta por nuestro salario digno, porque se tienen ya casi 5 años sin el ajuste necesario para todos los trabajadores.

Al mismo tiempo destacó que se han violado las convenciones colectivas, rechazamos además la postura del gobierno nacional y del ministro de educación porque no se ha hecho un pronunciamiento para informar sobre la situación del magisterio barinés.

Para finalizar William Valero afirmó



Asamblea este jueves de educación (foto Neptali Querales)

que se tocaran en la asamblea temas como la situación eléctrica, actas de la situación de los planteles y acoso laboral

en casos de algunos directores de planteles por lo que se reitera la convocatoria en nombre de la coalición sindical.

1084 atenciones se brindaron en Jornada Medico Integral realizada en Miri



Diversas consultas asistenciales se brindaron a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad

La Noticia de Barinas. E.Tamy.- Durante la Jornada Médico Integral llevada a cabo por medio de las Misiones y Grandes Misiones, el pasado sábado en la Escuela Básica Angel Guillén, en la población de Miri, del municipio Antonio José de Sucre, del estado Barinas, se brindaron 1084 atenciones en los diversos servicios médicos que se brindaron de manera gratuita.

Durante el operativo médico niño, niñas, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y madres embarazadas recibieron la asistencia en las consultas de medicina general, pediatría, medicina interna, odontología, fisiatría, oftalmología, radiología, ecografía, inmunizaciones, farmacia, entre otros servicios en función de su bienestar.

Asimismo, hubo la asistencia para las personas que requerían atención del IVSS, CONAPDIS, Misión José Gregorio Hernández, Sistema Patria, así como la venta de verduras, víveres y pollo por parte de la Feria del Campo Soberano.



Pobladores de la Comuna Los Guerreros de Miri fueron favorecidos con jornada integral de salud

La jornada de las Grandes Misiones se desarrolló en articulación con el Ministerio de Salud, gobernación de Barinas, alcaldía de Sucre, Instituto Vene-

zolano de los Seguros Sociales, Misión Abuelos de la Patria, INN, entre otros entes, para afianzar la asistencia oportuna a los habitantes de la población de Miri.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito del Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del estado Barinas

Barinas, uno (01) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Años: 216º y 167º

ASUNTO: EP21-V-2026-000085

EDICTO
SE HACE SABER:

A los Herederos desconocidos del *de-cujus* **RAÚL RAMÓN QUERO SILVA**, quien fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.270.958, fallecido en fecha 07/10/2011, que deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir a que conste en autos la última consignación de la publicación del presente edicto el cual se realizara en dos (2) periódicos de mayor circulación, dos (02) veces por semana, durante sesenta (60) días continuos, cuya copia se fijará en la puerta del Tribunal, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, con la advertencia de que si no comparecen en el lapso fijado, se les nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 232 *ejusdem*, debiendo comparecer el defensor designado por ante este Tribunal a dar contestación a la demanda, dentro de los veinte (20) días de despacho siguientes a que conste en autos la última citación practicada, todo ello con motivo de la demanda de ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, presentada por el abogado en ejercicio **LUIS ALBERTO MORENO JIMÉNEZ**, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 52.558, con domicilio procesal en la avenida el Márquez del Pumar, edificio novara, piso 2, apartamento 2-2 en la ciudad de Barinas, estado Barinas, número telefónico : 0414-3735688, correo electrónico: consultor68@gmail.com, actuando como apoderado judicial de los ciudadanos **MARTÍN COROMOTO SOTELO LÓPEZ**, **MARCOS DE LEÓN VIVAS MORENO** y **FÉLIX JAVIER UZCATEGUI ALVIZU**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros V- 13.683.147, 16.638.170, 28.199.586, respectivamente, en contra de la **UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA COLEGIO ANDRÉS ELOY BLANCO**, ubicada en la avenida Adonay Parra Jiménez, frente a la Ciudad Deportiva del municipio Barinas del estado Barinas, sociedad mercantil que se encuentra registrada por ante el Registro Mercantil Primero del estado Barinas, en fecha 31 de mayo de 1996, quedando anotado bajo el N° 20 Tomo 9-A, expediente 1547, representada por la **SUCESIÓN RAÚL RAMÓN QUERO SILVA**, RIF J-401634869, integrada a su vez por los ciudadanos **RAÚL JESÚS QUERO GARCÍA**, **NEIDA LISBETH FREITES ALVARADO**, **ELIZABETH QUERO GARCÍA**, **RAÚL JOSÉ QUERO SOTO**, **MILAGROS DEL VALLE QUERO SOTO**, **CARLOS ADOLFO QUERO NIEVES**, **JULIO CÉSAR QUERO FERMIN** y **VANESA QUERO SUÁREZ**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros V-10.448.238, V-10.862.979, V-7.978.061, V-8.507.292, V- 9.728.412, V- 19.558.955 y V- 11.936.620, en su orden.

Este edicto deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura.

El Juez del Tribunal Cuarto de Primera Instancia,

Javier Antonio Olivar Mejías
Abg. Javier Antonio Olivar Mejías

La Secretaria,

Nayellys Escalona Landaeta
Abg. Nayellys Escalona Landaeta

JAOM/NEL/ajbv

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Primero de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Barinas

Barinas, cinco (05) de octubre de 2026

Años: 216º y 167º

ASUNTO: EP41-J-2026-001139

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER:

A los terceros interesados o cualquier persona que pueda tener interés directo y manifiesto en la presente solicitud, que este Tribunal en esta misma fecha admitió solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, presentada por la ciudadana **Maria Fernanda Perdomo Moreno**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. V-29.601.807, de este domicilio, en su carácter de madre del niño cuya identidad (se omite de conformidad con la Sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en fecha 12/11/2013, con ponencia de la Magistrada Carmen Zuleta de Merchán), debidamente asistida por el abogado en ejercicio **Luis Manuel López**, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 167.635, que este Tribunal ordenó la publicación de un cartel en un **DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL** conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los dos (02) días de despacho siguientes a la constancia hecha en autos por la secretaria de haberse realizado la publicación y consignación del referido cartel. Este Tribunal mediante auto expreso fijará la oportunidad (día y hora) para la realización de la audiencia dispuesta en el artículo 512 de la referida Ley, oportunidad en la cual se oirá a los testigos y a las personas que puedan tener interés en la presente solicitud. Asimismo, se le advierte a la solicitante que de no comparecer ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se considerará desistido el presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil aplicable por supletoriedad conforme a lo establecido en el artículo 452 de la referida ley.

El presente cartel deberá publicarse en dimensiones que permitan su fácil lectura, en caso contrario se dará por no publicado.

La Juez,

Abog. Maria Clara Toro.
Abog. Maria Clara Toro.

La Secretaria,

Abog. Yelitza Camacho.
Abog. Yelitza Camacho.

Hora de Emisión: 11:39 AM
Asistente que realizó la actuación: Dorianlley Amado.-

De Barinas...

Colegio de Enfermeros presente en marcha nacional hacia Miraflores para exigir reivindicaciones laborales



Colegio de Enfermeros de Barinas presente en la gran marcha nacional hacia Miraflores.

*** “Estamos en Caracas en esta marcha prevista y organizada junto a diversos sectores para hacer la solicitud formal ante el Estado venezolano, a fin de que se dé respuesta oportuna.. “, concluyó la Lda. Yanni González.

(Kathiuska Francis Marín).- La licenciada Yanni González, Presidenta del Colegio de Enfermeras del Estado Barinas, dio a conocer de manera pública que una delegación gremial participó el día de ayer en la marcha nacional convocada en la ciudad de Caracas con destino al Palacio de Miraflores.

La movilización tiene como propósito fundamental exigir respues-

tas concretas del Estado venezolano ante la grave situación salarial que afecta al sector salud y a la administración pública en general.

Entre los puntos centrales de la jornada, la dirigencia gremial fue la entrega de miles de firmas recabadas en todo el territorio nacional, en una labor conjunta llevada a cabo por 35 presidentes de colegios de enfermería del país.

Las exigencias contenidas en el pliego de peticiones abarcan los siguientes puntos clave: es el cálculo de fin de año sobre el salario integral, en este caso se exige que el pago de la bonificación de fin de año sea calculado con base en el salario integral y no sobre el salario

básico, el cual calificaron de insignificante frente a la realidad económica actual.

Igualmente, el bono de responsabilidad profesional, pues se reclaman la cancelación e inclusión inmediata de este beneficio para el personal profesional jubilado, así como para aquellos trabajadores activos del sector salud que aún no lo perciben, así como el reconocimiento del pago por doble contratación, donde se demanda el cumplimiento y pago formal correspondiente a los profesionales que prestan servicios en dos instituciones distintas de la Administración Pública.

La directiva enfatizó que esta solicitud ampara un derecho legal legíti-

mo, según el cual todo trabajador que labora activamente para dos organismos debe recibir la contraprestación por la jornada desempeñada.

Salarios justos y constitucionales: Un llamado unificado, amparado en la Constitución de la República, por remuneraciones dignas para todos los sectores de la administración pública.

“Estamos en Caracas en esta marcha prevista y organizada junto a diversos sectores para hacer la solicitud formal ante el Estado venezolano, a fin de que se dé respuesta oportuna a las exigencias del sector salud y de todos los trabajadores del país”, concluyó la Lda. Yanni González.

Con el Plan “Por Nuestra Barinas Bonita”

Recuperan espacios en la Iglesia El Carmen

Prensa ORI.- Con el propósito de transformar la imagen urbana, rescatar la memoria patrimonial y brindar espacios dignos para el encuentro espiritual y comunitario, la Alcaldía del Municipio Barinas, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, ejecuta un plan integral de recuperación de áreas comunes en la ciudad capital.

En el marco del plan de gobierno orientado al embellecimiento urbano y la optimización de los servicios públicos, impulsado por el gobernador Adán Chávez en articulación con el alcalde Argenis Aldazoro, se llevaron a cabo labores de pintura en fachadas e interiores de la Iglesia Nuestra

Señora del Carmen, además de la instalación de luminarias en el estacionamiento y en la plaza contigua al templo.

De igual forma, las cuadrillas desplegadas avanzaron en el mejoramiento integral de la red vial con trabajos de alumbrado público y demarcación en la avenida 23 de Enero.

Estas acciones forman parte del plan “Por Nuestra Barinas Bonita”, que busca consolidar el compromiso de seguir transformando cada rincón del municipio capital mediante la atención directa al Poder Popular y el rescate continuo del patrimonio histórico, religioso y urbano.



De aguas negras

Familias del sector El Bajón en la urbanización Negro Primero piden solución al problema



Las aguas servidas corren por calles del sector El Bajón en la Urb. Negro Primero



Las familias no soportan olores y contaminación

La Noticia de Barinas. E. Tamy.- Familias de los sectores El Bajón y Don Joaquín de la Urbanización Negro Primero del municipio Barinas específicamente de la Calle

San José 4 no soportan la contaminación reinante producto de las aguas servidas que corren por la populosa comunidad. Señalan moradores que

desde hace varios meses vienen padeciendo este grave problema del bote de aguas negras, por algunas calles de El Bajón y Don Joaquín, pero hasta fecha no han logrado

una respuesta efectiva.

En este sentido, reiteran el llamado a Hidroven y alcaldía capitalina, para que se aboquen a darle una salida a este grave problema, que atenta contra la

salud de los moradores.

Destacan que la contaminación no se aguanta debido a los calores y ello se le suman los cortes eléctricos que les impide llevar una vida tranquila.

En honor a la Virgen del Pilar

La Cinqueña III disfrutó de vistosa gala cultural

Prensa ORI.- Las familias de la urbanización Cinqueña III, parroquia El Carmen del municipio Barinas, perteneciente a la Comuna Pedro Abris, disfrutaron este fin de semana de una extraordinaria gala cultural y artística, realizada en la plaza central de la comunidad en honor a su patrona, la Virgen del Pilar.

La jornada se desarrolló en el marco de la 59.ª edición de las Ferias Culturales, Religiosas y Deportivas del Pilar 2026, donde los vecinos se deleitaron con las interpretaciones del semillero artístico y la impecable ejecución musical del conjunto de planta Identidad Sonora, agrupación adscrita al Instituto Autónomo de Cultura del Estado Barinas (IACEB), que dirige el licenciado Juan Chacón.

La programación ofreció, además, diversas muestras de danzas folclóricas autóctonas y una divertida presentación de títeres y marionetas a cargo de la agrupación La Cajita Mágica, proveniente de Norte de Santander, hermana República



de Colombia. Estas actividades consolidaron un ambiente festivo, de sano esparcimiento comunitario y familiar.

De esta manera, el Gobierno Bolivariano de Barinas, liderado por el gobernador Adán Coromoto Chávez Frías, a través del Instituto Autónomo de Cultura del Estado Barinas (IACEB),

en conjunto con la Dirección de Cultura de la Alcaldía del municipio Barinas, dirigida por el profesor Argenis Aldazoro, ratifica su compromiso de continuar descentralizando las artes, fortaleciendo el tejido social y llevando la alegría de nuestras tradiciones a cada rincón de las comunidades.

¡GRAN CAUSA SOLIDARIA!

Apoyemos a Marcos Meléndez, icónico locutor barinés

Padece de **artrosis severa** y necesita una **prótesis de pierna derecha** para recuperar su movilidad.

pago móvil

DATOS DE PAGO MÓVIL:

Banco: Banco Digital de los Trabajadores

Cédula: 3.789.668

Teléfono: 0414-0725475

Beneficiario: Marcos Meléndez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Barinas

Barinas, ocho (08) de octubre de 2026

Años: 216º y 167º

ASUNTO: EP41-J-2026-001166

EDICTO

SE HACE SABER

Se hace saber a los **terceros interesados, herederos desconocidos y todo aquel que pueda tener interés directo y manifiesto**, que por ante este Despacho cursa solicitud con motivo: **DECLARACIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, presentado por la ciudadana **Yobelys del Carmen Jiménez Valero**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-22.114.820, domiciliada en la urbanización Cuatricentaria, sector 15, final de la calle 10, casa N° 1-39, municipio y estado Barinas, número de teléfono de contacto: 04145449895, debidamente asistida por la abogada: María Eugenia Cordero, inscrita en el Inpreabogado bajo el Nro. 178.047, Defensora Pública Provisorio Tercera con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, actuando en su condición de madre y representante legal del niño cuya identidad (se omite de conformidad con la Sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal supremo de Justicia, en fecha 12/11/2013, con ponencia de la Magistrada Carmen Zuleta de Merchán), en ocasión al fallecimiento del padre, ciudadano **Francisco Javier Barrios Gil**, quien en vida fuera, venezolano, mayor edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-10.104.082, **fallecido en fechas 06/08/2026**, según consta acta de defunción N° 643, folio 143 Tomo 3, de fecha 06/08/2026. Notificación que se hace a los terceros interesados y todo aquel que pueda tener interés directo y manifiesto, a los fines de convocarles a formular oposición al mismo, el día y hora en que tendrá lugar el inicio de la **Fase de Sustanciación de la Audiencia Preliminar** que se fijara por auto expreso dentro del plazo fijado en el Parágrafo Primero del artículo 457 LOPNNA y a los Herederos Desconocidos, asistir ante este Tribunal, **en un lapso no mayor de 15 días, de calendario siguientes a la consignación en autos de un ejemplar de este cartel, a darse por notificado.**

Se le advierte que deberá presentarse acompañado de abogado Privado o Defensor Público de Protección, este último lo podrá requerir en la Sede del Palacio de Justicia del estado Barinas, en el Circuito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, ubicado en la Avenida Cuatricentaria, al lado de CORPOELEC en el Estado Barinas. De no hacerlo en el plazo señalado, se le nombrará defensor ad-litem, con quien se entenderá dicha notificación y demás actuaciones procesales.

El presente cartel deberá ser publicado en dimensiones de fácil lectura en un **Diario de Circulación Regional**, todo conforme disposición del artículo 507 del Código Civil y de los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 452 de LOPNNA.

Dios y Federación

La Juez

Abg. Dayana Vivas Guiza.

Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Barinas.

Hora de Emisión: 9:50 AM

Asistente que realizo la actuación: E.B.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Barinas del Circuito Judicial Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del estado Barinas.

Barinas, uno (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Años: 216º y 167º

ASUNTO N° EP21-S-2026-000601

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO:

SE HACE SABER:

A los terceros interesados en la solicitud de Declaración de Únicos y Universales Herederos, presentada por los ciudadanos BRENDA IVANNYS REYES NIETO y BRANDO IVAN REYES NIETO, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros V-27.532.522 y V-28.120.625, domiciliados en CTRA Intercomunal Barinas, Barinitas, casa S/N, sector Quebrada Seca, sector la Catalina Barinas, debidamente asistidos por la abogada en ejercicio Adriana Díaz, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 335.065, en su condición de hijos del de-cujus RAFAEL IVAN REYES, quien fuera venezolano, mayor de edad, con cédula de Identidad N° 12.554.712; quien falleció ab-Intestato por insuficiencia respiratoria aguda, síndrome coronario agudo, infarto agudo de miocardio tipo III, el día 15/04/2026, en esta ciudad de Barinas, según consta en la Acta de Defunción N° 07, de fecha 20/04/2026, emitida por el Registro Civil de la Parroquia Alfredo Arvelo Larriva, Municipio Barinas del estado Barinas, que deberán comparecer por ante este Tribunal, ubicado en la sede del Palacio de Justicia, Circuito Judicial Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del estado Barinas, ubicado en la Av. Cuatricentaria, al lado de la sede de CORPOELEC, de lunes a viernes, en el horario comprendido de 08:30 a.m. a 3:30 p.m., horas del despacho de éste Tribunal, en el lapso de quince (15) días siguientes a que conste en autos la publicación y consignación del cartel despacho siguientes a que conste en autos la publicación y consignación del cartel emitido, a formular oposición o exponer lo que consideren conducente, con relación a la referida solicitud; conforme a lo establecido en los artículos 7 y 900 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá publicarse en cualquier diario de circulación regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura.

ABG. ROSANA DEL VALLE CAMACHO ALVARADO.

JUEZA PROVISORIA TRIBUNAL PRIMERO (1º) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO BARINAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BARINAS.

LA SECRETARIA

ABG. MARLUI ELIANA VALERO VALDERRAMA.

Martínez exige al nuevo TSJ administrar justicia y derogar leyes por inconstitucionalidad



Abogado José Martínez, defensor de los derechos humanos y vocero del Movimiento Referencial Independiente Barinas.

*** El vocero del Movimiento Referencial Independiente Barinas y defensor de DD. HH., abogado José Martínez, señala que leyes como la Ley contra el Odio y la Ley de ONG atentan contra las garantías fundamentales.

(Kathiuska Francis Marín).- El abogado José Martínez, defensor de los derechos humanos y vocero del Movimiento Referencial Independiente Barinas, hizo un pronunciamiento público para exigir a los nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el estricto cumplimiento del mandato establecido en el artículo 253 de la Constitución, garantizando una auténtica administración de justicia y la restitución del orden constitucional en el país. Martínez enfatizó que el nuevo poder

judicial debe proceder a la derogación absoluta, y no a reformas parciales, de un conjunto de leyes que, a su juicio, presentan graves vicios de inconstitucionalidad y vulneran de manera directa los principios de legalidad, el debido proceso y las garantías fundamentales consagrados en la Carta Magna.

Cuestionamiento a la severidad y origen del marco legal
Entre el compendio normativo que el jurista solicita anular de forma inmediata destacan: primero, la Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, dictada en 2017 por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), órgano al que Martínez señala de carecer de legalidad de origen para asumir competencias legislativas de la Asamblea Nacional. Advierte que esta norma viola

los artículos 49.6 (principio de legalidad penal), 57 y 58 (libertad de expresión y de información).
Igualmente, está la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LODIFT): Denunciada por ser instrumentalizada para la persecución penal de activistas, periodistas y defensores de derechos humanos, socavando la presunción de inocencia (artículo 49.2).
Además, dijo que existen otras normativas bajo observación como la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las ONG; la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Tierras; y la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, entre otras que, según señaló, requieren un análisis profundo para su desincorporación del ordenamiento jurídico por colidir con los

principios constitucionales.
"Es la hora de poner orden y hacer respetar nuestra Constitución. Estas leyes atentan contra el debido proceso y los derechos fundamentales de todos los venezolanos, por lo que deben ser derogadas en su totalidad", afirmó el vocero.
Llamado a la movilización ciudadana en los 335 municipios
Para concluir, el abogado José Martínez hizo un exhorto amplio y directo a la sociedad civil a lo largo y ancho del territorio nacional:
"Hago un llamado al pueblo venezolano en los 335 municipios del país a manifestarse pacíficamente, de manera no violenta, exigiendo elecciones presidenciales lo antes posible para legalizar nuestra nación. ¡Hasta el final, por nuestra libertad!", concluyó.

NOVEDADES DELIA

La 1ra zapatería en marcas de Barinas



Con dos locales en la Av. Medina Jiménez con calle Aramendy.

Instagram: Novedades Delia. C.A

REPORTAJE ESPECIAL

Entre el olvido y la morgue

El drama de Álvaro Castro, atrapado en un pasillo del Hospital Luis Razetti de Barinas

***** Originario de Caracas y sin red de apoyo familiar en la entidad, atraviesa una severa pérdida de movilidad e incertidumbre médica que lo mantiene viviendo al lado de los baños públicos del centro de salud.**

Por Kathiuska Francis Marín.-
En el estrecho pasillo que divide los baños públicos de la morgue del Hospital Dr. Luis Razetti de Barinas, la vida discurre entre el olor a desinfectante y el paso constante de carros fúnebres. Allí, tirado sobre el piso y apoyado en una silla plástica prestada, sobrevive Álvaro Castro, un caraqueño que llegó a tierras barinesas motivado por el trabajo en el Hospital Materno Infantil y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), y que hoy se encuentra inmerso en una profunda situación de vulnerabilidad social y médica.

Desde el pasado mes de febrero, la vida de Álvaro dio un giro drástico. Una afección no diagnosticada con precisión, que sospecha podría tratarse de osteoporosis severa o patología ósea avanzada, le arrebató progresivamente la movilidad de las piernas.

“No me responden las piernas. No tengo trabajo, no cobro bonos ni seguro social. Estoy completamente solo en Barinas”, relata con voz quebrada. La soledad se acentuó tras la partida de su expareja al extranjero y la falta de familiares o hijos en la región que puedan asistirlo en su día a día.

Una rutina marcada por el dolor y la precariedad

Sin recursos económicos ni un techo propio, Álvaro ha transformado los pasillos del centro hospitalario en su refugio provisional. Quienes transitan a diario por el lugar atestiguan cómo pernocta pegado a las paredes del baño del hospital, sobreviviendo gracias a la caridad de

particulares que de forma ocasional le acercan un plato de comida.

Sin embargo, sus limitaciones físicas convierten cada necesidad básica en un calvario:

- Inmovilidad y caídas: Para trasladarse utiliza unos bastones de madera sumamente pesados que en múltiples ocasiones le han provocado caídas.
- Higienización comprometida: Carece de artículos de afeitar y productos de higiene personal. Para bañarse, depende de que le presten temporalmente una silla de ruedas del hospital para acceder a la regadera, donde posteriormente debe sentarse en una silla plástica para asearse.
- Falta de diagnóstico: Permaneció sondeado durante más de dos meses y medio. Actualmente orina con dificultad en recipientes plásticos ante la imposibilidad de ponerse en pie para ir al baño.

Promesas institucionales sin respuestas concretas

A pesar de que diversos funcionarios e instituciones han acudido al lugar para registrar sus datos personales e historia médica, las soluciones no han llegado.

“Han venido, me han tomado fotos de la cédula, me han pedido datos de familiares vivos y fallecidos... pero nada. Aquí me tienen todavía, en este mismo piso, viendo a cada rato salir a los fallecidos hacia la morgue”, lamenta.

El impacto psicológico de su entorno ha sido devastador. Confiesa que en los momentos de mayor soledad la desesperanza lo embarga al ver pasar la furgoneta fúnebre; no obstante, afirma aferrarse a su fe para no rendirse: “Dios tiene planes para mí, yo confío en un Cristo vivo. El tiempo de Dios es perfecto”.

Un llamado a la solidaridad y a las autoridades



***** Exige con urgencia una silla de ruedas, atención especializada y una mano solidaria que le devuelva la dignidad.**

Álvaro Castro no solicita lujos ni dádivas; exige una oportunidad para recuperar su calidad de vida y su dignidad humana. Su prioridad inmediata es obtener una silla de ruedas propia, la cual le permitiría valerse por sí mismo para acudir al Comedor Popular, donde es beneficiario, acudir al baño sin depender de préstamos y movilizarse hacia otros centros asistenciales en busca de una evaluación médica integral.

Ante la llegada de la nueva directiva al “nosocomio barinés”, hace un llamado respetuoso pero urgente a las autoridades regionales y loca-

les: “Le hago un llamado al gobernador, al alcalde, al nuevo director del Hospital Luis Razetti. Por favor, pónganse la mano en el corazón y se aboquen a los casos especiales. Necesito que me rescaten, que evalúen qué es lo que realmente tienen mis piernas y me brinden una atención médica real y permanente”.

¿CÓMO AYUDAR?

Si desea colaborar con Álvaro Castro para la donación de una silla de ruedas, artículos de aseo personal, medicamentos o asistencia médica especializada, puede ubicarlo directamente en las inmediaciones del Hospital Dr. Luis Razetti de Barinas, en el área contigua a los baños públicos y el acceso a la morgue.



Tirado sobre el piso y apoyado en una silla plástica prestada, sobrevive Álvaro Castro, un caraqueño que llegó a tierras barinesas motivado por el trabajo en el Hospital Materno Infantil y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

PROGRAMA

KATARSIS

Sábado 17 de Octubre

12:00 P.M. a 2:00 P.M.

Invitados:

Legalmente Emparrandao's, Grupo Musical del Colegio de Abogados del Estado Barinas (CAEB)

📱 Síguenos: @emocioneskatarsis

Escúchanos en vivo: 🌐 <https://zamoranafm.com/>



Por estas razones siempre debes usar una toalla exclusiva para el rostro



Si lo que quieres es mantener una piel sana y libre de impurezas, deberás implementar este hábito de higiene. Nos referimos a no usar la misma toalla con la que te secas el cuerpo en tu rostro.

Aunque pueda parecer un detalle menor, utilizar la misma toalla para el cuerpo y el rostro puede provocar problemas en la piel, desde irritaciones hasta brotes de acné.

El rostro tiene una piel más delicada y propensa a sufrir infecciones o reacciones adversas. Si usas una toalla que ha estado en contacto con otras partes del cuerpo, especialmente aquellas donde se acumulan más bacterias, como las axilas o los pies, puedes transferir microorganismos a tu cara, aumentando el riesgo de acné, irritaciones y enfermeda-

des cutáneas.

De igual modo, las toallas para el cuerpo pueden retener residuos de jabón, cremas o aceites corporales que, al entrar en contacto con el rostro, obstruyen los poros y provocan puntos negros o granos. Además, tu cara produce su propio sebo, y mezclarlo con otras sustancias puede alterar el equilibrio natural de la piel.

Con el uso constante, las toallas corporales acumulan células muertas que, al reutilizarse en el rostro, impiden una adecuada oxigenación de la piel y favorecen la proliferación de bacterias. Usar una toalla facial exclusiva ayuda a minimizar este problema y mantiene la piel más fresca y limpia.

Por su parte, la tez es más sensible que otras áreas del cuerpo. Las toallas pueden volverse ásperas con el uso frecuente, lo que genera microlesiones en la piel. Tener una toalla exclusiva, suave y de material adecuado, reduce la fricción y evita rojeces o inflamaciones.

Recomendaciones

Para un mejor cuidado, se recomienda lavar la toalla del rostro al menos dos o tres veces por semana con un detergente suave y dejarla secar completamente entre usos. Además, es preferible optar por toallas de algodón o microfibra, que son más delicadas y eficaces para absorber la humedad sin maltratar la piel. **Con información de 2001**

Chavismo marchó por la paz y oposición por la liberación de los presos políticos

**** El Partido Socialista Unido de Venezuela (PsuV) informó de que el punto de llegada de su marcha es la Asamblea Nacional (AN), mientras que la ONG Alianza Por La Libertad De Los Presos Políticos convocó su concentración hacia Miraflores, sede del Ejecutivo**



En los últimos meses, luego de que Estados Unidos capturara a Nicolás Maduro en Caracas, se han intensificado las manifestaciones en el país. (Foto LV)

(Caracas, oct 13/ LV).- El chavismo marchó este martes 13 de octubre por la paz de Venezuela, mientras que las ONG y sindicatos opositores lo hicieron por la liberación de los presos políticos y el aumento del salario, concentraciones que partieron desde el oeste de Caracas, pero tuvieron puntos de llegada distintos.

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PsuV) informó de que el punto de llegada de su marcha fue la Asamblea Nacional (AN), liderada por Jorge Rodríguez, hermano de la "presidenta encargada", Delcy Rodríguez.

Por su parte, la ONG Alianza Por La Libertad De Los Presos Políticos convocó su concentración hacia Miraflores, sede del

Ejecutivo, donde también marcharon grupos de sindicalistas para exigir el aumento del salario mínimo, actualmente en menos de un dólar al mes según el tipo de cambio oficial.

En los últimos meses, luego de que Estados Unidos capturara a Nicolás Maduro en Caracas, se han intensificado las manifestaciones en el país, especialmente en la capital y para exigir la liberación de presos políticos y aumento de salarios.

En los últimos años, el Ejecutivo centró su política salarial en el pago de dos bonos para los trabajadores públicos que no tienen incidencia en beneficios laborales y que actualmente suman 240 dólares, depositados en bolívares a la tasa del Banco Central de Venezuela.

Delcy Rodríguez visitó sede de Organización Internacional Ítalo-Latino Americana en Roma

**** Durante la actividad, las autoridades abordaron la revisión de planes de desarrollo, mecanismos de colaboración multilateral, lazos culturales e históricos, así como oportunidades para concretar proyectos socioeconómicos conjuntos en áreas técnicas**



Durante la actividad, las autoridades abordaron la revisión de planes de desarrollo, mecanismos de colaboración multilateral, lazos culturales e históricos. (Foto GBV)

(Caracas, oct 13 /GBV).- Delcy Rodríguez, "presidenta encargada" de Venezuela visitó la sede de la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA) en Roma, Italia, donde fue recibida por su secretario general, Giorgio Silli, y autoridades del organismo intergubernamental.

Acompañada por una delegación integrada por el viceministro primero de la Cancillería, Oliver Blanco, y la embajadora venezolana en Italia, María Ele-

na Uzcátegui, Rodríguez sostuvo este encuentro protocolar un día después de su participación en el Foro Mundial de la Alimentación de la FAO.

Durante la actividad, las autoridades abordaron la revisión de planes de desarrollo, mecanismos de colaboración multilateral, lazos culturales e históricos, así como oportunidades para concretar proyectos socioeconómicos conjuntos en áreas técnicas, académicas y de protección del patrimonio.

Corte IDH celebrará audiencia pública sobre caso del 11Abr de 2002 en Venezuela

**** La audiencia se realizará este miércoles 14 de octubre en Costa Rica, informó el Foro Penal que participará con sus dos directivos: Alfredo Romero y Gonzalo Himiob, quienes en el mismo año 2002 denunciaron el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

(Caracas, oct 13/EP).- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) celebrará una audiencia pública sobre el caso del 11 de abril en Venezuela, que dejó 19 personas fallecidas y más de 300 heridas. La instancia examinará la responsabilidad del Estado en estos decesos este miércoles 14 de octubre.

Los directivos de la ONG Foro Penal, Alfredo Romero y Gonzalo Himiob, llegaron a Costa Rica para participar de la audiencia al ser ellos quienes denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) este caso que se conoce bajo el título de «Trujillo y otros vs. Venezuela».

CIDH remitió el caso a la Corte en 2024

Esta organización no gubernamental recordó que la CIDH remitió el expediente a la Corte IDH el 9 de julio de 2024. Asimismo, en su Informe de

Fondo n.º 313/23, concluyó que el Estado venezolano violó los derechos a la vida, la integridad personal, la reunión, garantías judiciales y la protección judicial.

Además, precisó que el Estado no demostró que el uso de la fuerza letal contra las víctimas hubiera sido legítimo, necesario y proporcionado, y que las investigaciones no habían permitido esclarecer los hechos ni sancionar a los responsables de las muertes y lesiones comprendidas en el caso.

En ese momento exigieron una serie de medidas de reparación entre las que se incluyen:

Reparar adecuadamente las violaciones de derechos humanos declaradas en el presente informe tanto en el aspecto material como moral.

Conducir y llevar a término una investigación efectiva y dentro de un plazo razonable en la jurisdicción penal ordina-

ria, con el objeto de esclarecer los hechos en forma completa, identificar todas las posibles responsabilidades e imponer las sanciones que correspondan respecto de las violaciones de derechos humanos declaradas en el presente informe.

Adoptar medidas de no repetición que incluyan medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole.

Sobre este última se refirieron en específico a la Fuerza Armada Nacional venezolana para pedir que se limite el uso de los efectivos militares en labores de orden público y seguridad ciudadana; fortalecer el trabajo del Ministerio Público y el Circuito Judicial Penal del estado Aragua, «a fin de asegurar que ejerzan su función en estricto cumplimiento de los distintos aspectos que componente en deber de debida diligencia, conforme a los estándares descritos en el presente informe».

Susana Raffalli desmintió a Rodríguez: los Clap se usaron como instrumento de control electoral

Sus señalamientos se producen en un momento en que Delcy Rodríguez, durante su intervención en el foro de la FAO, anunció el plan "Venezuela Alimenta"

(Caracas, oct 13/EC).- La nutricionista e investigadora en seguridad alimentaria Susana Raffalli rechazó las recientes declaraciones de la gobernante encargada, Delcy Rodríguez, formuladas en el Foro Mundial de la Alimentación 2026 de la FAO, en Roma, en las que la vicepresidenta de Nicolás Maduro afirmó que "los alimentos jamás deberían convertirse en instrumentos de presión o confrontación política" y llamó a resolver las diferencias entre Estados mediante "el diálogo y la diplomacia".

Raffalli respondió a través de su cuenta en X y aseguró que los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap) sí se utilizaron como herramienta de control político y social en el país.

Según la experta, los mapas de planificación comunitaria para la entrega de las bolsas de comida no priorizaban la vulnerabilidad nutricional de la población, sino criterios electorales.

"En espacios físicos y mapas de planificación local de la entrega de los CLAP, los vecinos que serían censados para recibir la asignación eran llamados 'electores'. Los puntos rojos junto a centros de votación se usaron para su distribución y su cobertura variaba en tiempos de elecciones", precisó Raffalli en un largo hilo en X.

La especialista señaló que



Raffalli, reconocida por su trabajo en monitoreo nutricional y acción humanitaria independiente, ha insistido en varias ocasiones en la necesidad de datos rigurosos y en que la ayuda alimentaria no debe instrumentalizarse. (Foto EC)

esta terminología evidencia que el programa social operaba vinculado al padrón electoral. Sus señalamientos se producen en un momento en que Rodríguez, durante su intervención en el foro de la FAO, anunció el plan "Venezuela Alimenta" y destacó cifras de reducción de la subalimentación, mientras organizaciones de derechos humanos y reportes previos han documentado el uso discrecional de los

CLAP como mecanismo de coerción política.

Raffalli, reconocida por su trabajo en monitoreo nutricional y acción humanitaria independiente, ha insistido en varias ocasiones en la necesidad de datos rigurosos y en que la ayuda alimentaria no debe instrumentalizarse. Su respuesta reabre el debate sobre el papel que jugaron los CLAP durante la crisis de escasez y las elecciones en Venezuela.

Conindustria: sueldos se deben ajustar de acuerdo a los niveles de producción



López reiteró que en la actualidad los trabajadores del sector industrial tienen un ingreso promedio equivalente a unos 545 dólares al mes. (Foto UR)

(Caracas, oct 13/UR).- El presidente de Conindustria, Tito López, afirmó este martes que los sueldos se deben ajustar de acuerdo a la realidad del país e insistió en que «para eso hay que producir» y reformar la Ley del Trabajo.

«Yo no puedo ajustar sueldos si no tengo aumento en la producción, si no tengo financiamiento, si no tengo incentivos fiscales y para-fiscales. Aquí de la rentabilidad de tu empresa se te va más de un 63% en pagos de tributos», dijo.

En entrevista concedida al programa A Tiempo que transmite Unión Radio, enfatizó que el ajuste que prometió el Ejecutivo para finales de este año debe apegarse a las modificaciones que se realicen en la Ley

del Trabajo.

«Nosotros queremos que los empleados tengan mucha mejor calidad de vida y mucho mejor salario pero eso tiene que venir acompañado de una serie de políticas también fiscales, para-fiscales, reforma de la Ley Orgánica del Trabajo para yo poder ajustar sueldos y salarios», dijo.

López reiteró que en la actualidad los trabajadores del sector industrial tienen un ingreso promedio equivalente a unos 545 dólares al mes «entre bonificaciones y sueldos». Asimismo, comentó que para llevar el sueldo a unos 700 dólares como lo establece la Canasta Básica, el Estado tendría que «reducir» la carga fiscal.

Bloomberg: Maikel Moreno y El Aissami podrían ser trasladados a Estados Unidos

Moreno presidió el TSJ entre 2017 y 2022 y en 2023, fiscales estadounidenses lo acusaron de presuntamente participar en un esquema de lavado de dinero

(Caracas, oct 13/ VF).- Maikel Moreno, expresidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), y Tareck El Aissami, exministro de Petróleo y vicepresidente ejecutivo de Venezuela, figuran entre los exfuncionarios chavistas que podrían ser trasladados a Estados Unidos, de acuerdo con una información atribuida a Bloomberg.

La posibilidad se plantea en medio del acercamiento entre Caracas y Washington y de una mayor cooperación en materia judicial. El pasado 11 de octubre, el empresario colombiano Álvaro Pulido Vargas fue trasladado desde Venezuela a Estados Unidos, donde deberá responder por cargos relacionados con presuntos sobornos y lavado de dinero. Pulido permanecía detenido en territorio venezolano desde 2023 por una investigación de corrupción.

Moreno presidió el TSJ entre 2017 y 2022. En 2023, fiscales estadounidenses lo acusaron



La eventual transferencia de Moreno y El Aissami a territorio estadounidense dependería de decisiones oficiales y de los procedimientos legales correspondientes. (Foto VF)

de presuntamente participar en un esquema de lavado de dinero y recibir sobornos a cambio de influir en decisiones judiciales. Los señalamientos se relacionan con hechos que habrían ocurrido entre 2014 y marzo de 2019.

El Aissami ocupó cargos de alto nivel durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, entre ellos el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Vicepresidencia Ejecutiva y el Ministerio de Petróleo.

Renunció a esta última cartera en marzo de 2023, tras el inicio de una investigación por presuntas irregularidades

en Petróleos de Venezuela (Pdvs). En abril de 2024 fue detenido por las autoridades venezolanas por su presunta vinculación con esa trama de corrupción. También ha sido objeto de señalamientos de Estados Unidos relacionados con narcotráfico y presuntas violaciones de sanciones.

La eventual transferencia de Moreno y El Aissami a territorio estadounidense dependería de decisiones oficiales y de los procedimientos legales correspondientes. Hasta que las autoridades confirmen una medida concreta, no debe darse por aprobada una extradición.

Gobierno interino levantó suspensión del uso de drones en el país

El ministro para la Agricultura Productiva y Tierras, Vladimir Padrino López, indicó este martes que el levantamiento de la restricción permitirá retomar el uso de drones en labores agrícolas, como la fertilización, el riego y el monitoreo de los cultivos

(Caracas, oct 13 /LV).- Vladimir Padrino López, ministro para la Agricultura Productiva y Tierras, informó este martes 13 de octubre que la “presidenta encargada”, Delcy Rodríguez, decidió no renovar la medida que suspendió temporalmente la operación, importación y circulación de drones en Venezuela en 2025.

“Esta medida temporal del año 2025 (...) ya culminó su vigencia y la presidenta Delcy Rodríguez ha decidido no renovarla”, explicó Padrino López, quien indicó que la decisión responde a las solicitudes de los productores agrícolas.

Padrino López destacó que el levantamiento de la restricción permitirá retomar el uso de drones en labores agrícolas, como la fertilización, el riego y el monitoreo de los cultivos.

“Esta esperada medida marca un paso clave para la modernización del campo, permitiendo retomar con mayor eficiencia labores vitales como la fertilización, el riego y el monitoreo de los cultivos”, afirmó.

No obstante, el ministro agregó que, para normalizar el uso de estos equipos, será necesario cumplir con el marco legal vigente y realizar los trámites de importación correspondientes, de acuerdo con las regu-



Los propietarios de drones están obligados a obtener una licencia expedida por el Inac y a inscribir cada dispositivo ante dicho organismo. (Foto LV)

laciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

La medida revierte la restricción anunciada el 19 de agosto de 2025 por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac), que suspendió el uso de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA), conocidas como drones, en todo el territorio nacional.

La prohibición fue establecida mediante una resolución publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6.927, del 18 de agosto de 2025. En ese momento, el Inac indicó que la suspensión tendría una duración de 30 días, prorrogables, contados a partir de la publicación de la medida. La restricción exceptuaba a los organismos de seguridad ciudadana y de defensa de Venezuela.

Marco regulatorio

El control sobre el uso de drones comenzó tras el intento del presunto magnicidio frustrado contra Nicolás Maduro en 2018, denunciado por el oficialismo. A partir de ese hecho, los organismos competentes establecieron un marco normativo destinado a controlar de manera rigurosa la operación de estos dispositivos.

Los propietarios de drones están obligados a obtener una licencia expedida por el Inac y a inscribir cada dispositivo ante dicho organismo.

Además, deben indicar claramente el propósito de uso, ya sea recreativo, privado o comercial. La normativa tiene como objetivo garantizar “la seguridad en el espacio aéreo, proteger a las personas y asegurar que las operaciones de vuelo cumplan con los marcos legales establecidos”.

ASOPROGADI

ATTE. PEDRITO VENERO (VICEPRESIDENTE DE ASOPROGADI)

ESTADO	MUNICIPIO	PLAZA	PRECIO(BS)	PRECIO \$
APURE	ACHAGUAS	ACHAGUAS	4.100	4.3-4.6
APURE	ACHAGUAS	APURITO		4.5-4.8
APURE	ACHAGUAS	GUACHARA	4.100	4.2-4.5
APURE	ACHAGUAS	GUASIMAL		4.3-4.7
APURE	ACHAGUAS	SAMAN DE APURE		4.3-4.6
APURE	ACHAGUAS	LOS ALGARROBOS	4.300	4
APURE	MUÑOZ	MANTECAL	5.3-5.5	4.3-4.5
APURE	MUÑOZ	LA ESTACADA	5.3-5.5	4.3-4.5
APURE	PEDRO CAMEJO	LA Y DE CUNAVICHE		4.6-4.7
APURE	PEDRO CAMEJO	PASO ARAUCA		4.2-4.3
APURE	PEDRO CAMEJO	SAN JUAN DE PAYARA		4.1-4.2
APURE	PEDRO CAMEJO	BUCARAL		4.1-4.2
APURE	SAN FERNANDO	ARICHUNA		4.6-4.7
APURE	SAN RAFAEL DE ATAMAICA			4.2-4.5
APURE	TORUMBA			4.5-4.6
BARINAS	ARISMANDI	ARISMENDI		4.5-4.8
BARINAS	ARISMENDI	GUADARRAMA		4.3-4.4
BARINAS	ARISMENDI	LA UNIÓN		4.3-4.4
BARINAS	ARISMENDI	SAN ANTONIO		4.5-4.6
BARINAS		MAPORAL		4.3-4.5
COJEDES	GIRARDOT	SUCRE		4.5-4.6
COJEDES	GIRARDOT	EL BAUL		4.7-4.8
GUARICO	CAMAGUAN	CAMAGUAN		4.8-4.9
GUARICO	GUAYABAL		4.200-4.400	
GUARICO	CABRUTA		5.5.5	
GUARICO	ZARAZA		5-5.4	
PORTUGUESA	BOCONITO		5.2-5.5	
PORTUGUESA	GUANARITO	AGUA VERDE		4.3-4.4
PORTUGUESA	GUANARITO	EL VENAO		4.3-4.4
PORTUGUESA	GUANARITO	CAÑO INDI		4.3-4.4
PORTUGUESA	GUANARITO	LA CHIPOLA		4.3-4.4
PORTUGUESA	SAN RAFAEL DE ONOTO		5.2-5.5	
PORTUGUESA	SAN NICOLAS		5.2-5.5	

FECHA:09/10/11/12 Octubre 2026

Contactanos

Telefono: 0424-5761185

El papa ha sido operado de un adenocarcinoma pulmonar

Ciudad del Vaticano – El papa León XIV ha sido operado por un adenocarcinoma pulmonar, en una intervención en la que se le ha extirpado el lóbulo inferior del pulmón derecho mediante cirugía videoasistida, informó este martes la oficina de prensa del Vaticano.

«Un examen histológico extemporáneo confirmó el diagnóstico de adenocarcinoma pulmonar, tal como se sospechaba en las pruebas preoperatorias», indica el comunicado del Vaticano remitido a los medios, donde se especifica que la intervención del pontífice duró aproximadamente noventa minutos.

El comunicado añade que «el procedimiento fue exitoso, sin complicaciones».

El equipo médico que ha operado a León XIV ha optado por un procedimiento «radical» para limpiar la zona del tumor y por ello han extirpado el lóbulo inferior del pulmón.

Tras la operación, el pontífice «despertó con normalidad y, después de un breve periodo de observación, regresó a su habitación en el décimo piso» del Policlínico Gemelli. Incluso pidió la cena, según fuentes vaticanas.

León XIV permanecerá ingresado en el Gemelli para seguir con la recuperación y someterse a exámenes posoperatorios. El equipo médico no ha detallado si el papa necesitará tratamiento específico ante la naturaleza del tumor extirpado.

El equipo quirúrgico que le ha intervenido ha estado dirigido por el profesor Stefano Margaritora, jefe de cirugía torácica del Gemelli, asistido por la profesora Elisa Meacci, la doctora Maria Teresa Congedo y el doctor Leonardo Petracca Ciavarella.

El equipo de anestesiología lo formaban el profesor Massimo Antonelli, el doctor Giovanni Punzo y el Giuseppe Bello.

Fuentes vaticanas indicaron que en el quirófano también estuvieron presentes el médico del papa, Luigi Carbone, y el jefe de la gendarmería vaticana. **EFE**



El papa ha sido operado de un adenocarcinoma pulmonar

Rubio presiona a Bukele a reducir la influencia china en sus puertos

Washington– El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, mantuvo este martes una llamada telefónica con el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, a quien instó a proteger las infraestructuras críticas de su país de «influencias extranjeras malignas», en aparente referencia a China, y a votar en contra del Gobierno cubano en la ONU.

«El secretario y el presidente Bukele abordaron la importancia de mantener seguras las infraestructuras críticas, incluidos los puertos, y protegerlas de influencias extranjeras malignas», señaló el Departamento de Estado en un comunicado, sin mencionar explícitamente a Pekín.

La nota añade que Rubio instó a El Salvador a unirse a Estados Unidos y a «socios con ideas afines» para impulsar prioridades compartidas en Naciones Unidas.

Según el secretario, «el régimen cubano no llevará a cabo las reformas que el pueblo cubano merece mientras crea que la comunidad internacional está de su lado».

El próximo 28 de octubre está prevista en la Asamblea General de la ONU la votación sobre la resolución que Cuba



Rubio presiona a Bukele a reducir la influencia china en sus puertos

presenta cada año para pedir el fin del embargo estadounidense.

Estados Unidos busca que sus aliados voten en contra del texto, que en 2025 fue aprobado por 165 votos a favor, 7 en contra y 12 abstenciones. El Salvador se ausentó en aquella votación.

Bukele ha sido uno de los

principales aliados latinoamericanos de la Administración de Donald Trump desde el inicio de su segundo mandato y ambos gobiernos llegaron incluso a un acuerdo para deportar a migrantes irregulares de Estados Unidos a la megacárcel salvadoreña Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot).

Rubio mantiene, además,

una intensa estrategia para reducir la influencia de China en Latinoamérica, región donde Pekín ha realizado grandes inversiones en infraestructura.

Su primer viaje como secretario de Estado, en 2025, lo llevó a Panamá, donde presionó al Gobierno para que deslindara el canal de empresas chinas. **EFE/ir**

Abinader advierte sobre gobernantes que «cambian la Constitución» para continuar en poder

Santo Domingo – El presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, advirtió este martes que uno de los «principales desafíos» que enfrenta la democracia en América Latina es el «continuismo» de gobernantes que «cambian la Constitución» para prolongar su permanencia en el poder.

«Ese (es) el problema de un líder que piensa que va al gobierno y es el único que puede gobernar, y luego cambia la Constitución para continuar, y continuar, y continuar. Y esa es la historia que se repite en cada país», indicó Abinader en un discurso en Praga donde participó en el Forum 2000, un evento internacional sobre democracia y derechos humanos.

El mandatario dominicano contrastó los «avances democráticos dominicanos con las dificultades institucionales que enfrentan países como Nicaragua y Cuba», según un comunicado de la Presidencia.

Al mismo tiempo, Abinader reconoció la trayectoria de naciones como Uruguay y Chile, caracterizadas por la «fortaleza de sus instituciones democráticas».

El jefe de Estado aseguró que la «mejor manera de fortalecer la democracia es mejorar la vida de la gente».

«Debemos estar ética y moralmente obligados a practicar una democracia resolutive, que resuelva problemas, cree nuevas oportunidades y amplíe los límites de la libertad en el más amplio sentido de todos nuestros conciudadanos», explicó.



Abinader advierte sobre gobernantes que «cambian la Constitución» para continuar en poder

En ese sentido, llamó a defender la democracia con «firmeza, integridad y renovación».

«Firmeza para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo. Integridad para mantenernos fieles a nuestras convicciones democráticas. Y renovación para preparar nuestras instituciones ante un mundo que será profundamente distinto al que conocemos hoy».

Entre los asistentes al Forum

2000 estuvieron los expresidentes Álvaro Uribe, de Colombia; Ian Khama, de Botsuana y Milo Dukanović, de Montenegro, así como el exsecretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) Luis Almagro.

También estuvo presente el escritor israelí Yuval Noah Harari, autor de afamadas obras como 'Sapiens', 'Homo Deus' y 'Nexus'. **EFE**

Flávio Bolsonaro visita a su padre en prisión domiciliaria tras levantarse la restricción

Brasilia – El senador Flávio Bolsonaro, el candidato más votado en la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Brasil, visitó este martes a su padre, el exmandatario Jair Bolsonaro, en prisión domiciliaria, tras levantarse la restricción judicial que le impedía verlo desde julio pasado.

«Salgo muy feliz de aquí, estaba muy alegre con el resultado de la primera vuelta», dijo a los periodistas el aspirante del Partido Liberal (PL) a las puertas de la urbanización donde vive el líder ultraderechista, en el Distrito Federal de Brasilia.

Flávio pudo visitar a su padre después de 90 días de veto impuesto por el juez de la Corte Suprema Alexandre de Moraes, que le prohibió verlo por leer una carta de su padre en redes sociales, infringiendo una de las medidas cautelares que pesan sobre el ex jefe de Estado.

Con el aval de la Fiscalía, De Moraes, instructor del juicio que llevó a prisión a Jair por golpismo, decidió el lunes no prolongar más la restricción, aunque impuso una serie de condiciones, entre ellas que sus encuentros no pueden tener una finalidad «político-electoral».

Tras visitar a su padre durante aproximadamente una hora, Flávio comentó que sale «con energías renovadas» para los últimos doce días de campaña con miras a la segunda vuelta, en la que se medirá al actual gobernante, Luiz Inácio Lula da Silva, al que superó por dos puntos en la primera ronda (47 % – 45 %). **EFE**

A la altura de Chuponal

Susto en la carretera: Autobús chocó con árbol sin daños que lamentar

*De manera extraoficial, se informó que probablemente el conductor se quedó dormido frente al volante aunque no se descarta que haya sido una falla mecánica.



Fue un enorme susto lo que pasaron el conductor y los pasajeros del colectivo.-

César Villamizar Trejo.- Un aparatoso accidente de tránsito generó un enorme susto al conductor y a los pasajeros de un autobús que, por causas que se indaga, impactó con un árbol, en siniestro registrado en horas de la mañana de este martes, en la troncal 005, en la entrada de Chuponal, municipio Pedraza.

El accidente, que a Dios gra-

cias no dejó víctimas de ningún tipo, también causó sorpresa y curiosidad por parte de los conductores y transeúntes que por allí transitaban, los cuales hicieron un alto para averiguar lo sucedido, al tiempo que manifestaban su alegría al ser informados que el siniestro sólo produjo daños materiales.

Los pasajeros y el conductor,



Se investiga en torno a las causas que generaron el siniestro.

por su parte, comentaban lo sucedido, en medio del asombro y del susto que aún los acompañaban.

De manera extraoficial, se informó que probablemente el conductor se quedó dormido frente al volante aunque no se descarta que haya sido una falla mecánica.

A los pocos minutos, al lugar

arribaron unidades de socorro de diferentes organismos, cuyos paramédicos, cumpliendo los protocolos respectivos, revisaron a los involucrados, mientras que funcionarios de la división de investigaciones de accidentes de tránsito terrestre (Diatt) del Cpnb indagaban en torno a los motivos que generaron el choque.

En barrio Negro I

Familia implora ayuda oficial para tratamiento de pariente con fuertes trastornos mentales



Familiares de Osneiber José Paredes claman ayuda oficial para intentarlo ante el trastorno mental que padece.

César Villamizar Trejo. Familiares de un ciudadano que padece de fuertes trastornos mentales claman al gobierno o a cualquier instancia para que sea sometido en algún centro psiquiátrico o en algún lugar donde pueda ser atendido en virtud que comete actos violentos que pueden desembocar en hechos lamentables.

La señora Xiomara Paredes relató que su hijo, de nombre Osneiber José Paredes, desafortunadamente sufre de psicosis orgánica, mejor conocida como trastorno psicótico, la cual se caracteriza por la pérdida de contacto con la realidad originada por una alteración física, daño o enfermedad en el funcionamiento del cerebro.

Agregó que esa condición convierte a su hijo, quien tiene 43 años, en un ser hostil y muy violento, a tal punto que

ha atacado a sus familiares, incluyendo a ella, a vecinos y a cualquier ciudadano o ciudadana que se le acerque.

“Nosotros, yo como madre, y demás familiares de Osneiber José ya no hallamos qué hacer, pues nos hemos dirigido a varias instituciones del estado y en todas nos han dicho que no es posible, lo que nos angustia pensar que él pueda cometer una locura”, refirió la señora Xiomara, quien reside con su familia al final de la avenida Santa Rosa, casa número 5-138, en el barrio Negro I.

Dijo que la más reciente visita que hicieron para buscar solución a este grave problema fue en Misión Negra Hipólita, pero allí le informaron que esa institución sólo atiende a personas con vicios y adictas como el consumo frecuente de alcohol y drogas.

“Hacemos un llamado, con el corazón en la mano, para que Osneiber José sea recluso en algún centro que se dedique a este caso de enfermedad mental, ya que nosotros ni los vecinos ni nadie podemos frenar o controlar, ya que, en cualquier momento, podemos ser víctimas de su condición mental”, sostuvo la señora Xiomara Paredes.

La angustiada madre puso a disposición de cualquier persona que pueda ayudar los siguientes números telefónicos: 04245627043 - 04140552826.

Madre venezolana resulta baleada mientras entregaba un paquete de Amazon en Texas

Yirmar Martínez, de 23 años y solicitante de asilo en EE. UU., recibió dos disparos en un sector semirrural de Dallas. Su familia exige justicia mientras las autoridades investigan el ataque.

Una joven madre venezolana de 23 años se encuentra hospitalizada tras ser víctima de un tiroteo en la ciudad de Dallas, Texas, mientras realizaba entregas a domicilio para la plataforma Amazon Flex.

La víctima fue identificada como Yirmar Martínez, oriunda de Caracas y madre de un niño de cinco años. El hecho ocurrió aproximadamente a las 4:30 de la madrugada del pasado 12 de octubre, cuando la joven se disponía a dejar un paquete en una vivienda ubicada en una zona semirrural.

Según información difundida por el medio digital Utahzolanos, el propietario de la vivienda disparó contra Martínez sin motivo aparente al percatarse de su presencia dentro de la propiedad. La joven recibió un impacto de bala en la espalda, mientras que un segundo proyectil le rozó la cabeza.

Karina Martínez, madre de la víctima, relató a medios locales que se enteró de lo sucedido a través de una llamada telefónica. Tras recibir la noticia y quedar en estado de shock, se trasladó al centro médico donde su hija ingresó de emergencia para ser intervenida.

Por su parte, la policía local mantiene retenido el vehículo de la víctima como parte de la evidencia del suceso para esclarecer las circunstancias del ataque. **Sucesos/ 2001.**



Rescatan a un venezolano que iba a ser ejecutado por una banda criminal en Brasil



El hombre de 29 años fue localizado durante un patrullaje en Boa Vista tras haber sido sometido a un ilegal “juicio del crimen” por presuntos miembros de una facción delictiva

Sucesos.- Un ciudadano venezolano de 29 años de edad fue rescatado con vida por la Policía Militar de Brasil la noche de este domingo, 11 de octubre, momentos antes de ser ejecutado por presuntos integrantes de una organización criminal en la ciudad de Boa Vista, capital del estado de Roraima.

De acuerdo con el reporte del medio local FolhaBV, el procedimiento estuvo a cargo de funcionarios de la Compañía Independiente de Policía Ambiental, quienes cerca de las 11:55 p.m. escucharon gritos de auxilio mientras realizaban labores de patrullaje preventivo.

Al adentrarse en una zona boscosa del barrio Treze de Setembro, los agentes hallaron a la víctima amarrada de manos y pies a un árbol, con un paño envuelto alrededor de su cuello y sus pertenencias esparcidas por el suelo.

Sometido a un «juicio del crimen»

Tras ser liberado, el hombre declaró ante las autoridades que cuatro sujetos armados lo capturaron y lo acusaron erróneamente de haber robado una bomba de gas y una licuadora. Según su testimonio, sus captores —a quienes señaló como miembros de una facción criminal— pretendían someterlo a un «juicio del crimen», un mecanismo de castigo ilegal ejecutado por bandas delictivas en la región, e iban a asesinarlo durante la madrugada.

Posterior al rescate, la víctima fue trasladada a una sede policial para rendir su declaración formal. Las autoridades judiciales han calificado preliminarmente el caso como tentativa de secuestro y privación ilegal de la libertad vinculada a una organización criminal.

Hasta el momento, las fuerzas de seguridad brasileñas no han reportado personas detenidas o sospechosos identificados en relación con este suceso. **El Regional del Zulia.**